

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 24126

Origen: Cámara Representantes - Alvarez, Guillermo; Arregui, Roque; Barreiro, Raquel; Bayardi, José; Bellomo, Edgar; Bentancor, Juan José; Charlone, Silvana; Chifflet, Guillermo; Domínguez, Juan José; Fonticiella, Ramón; Ibarra, Doreen Javier; Mahía, José Carlos; Melgarejo, Artigas; Pérez Brito, Darío; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Sellanes, Leonel Heber

Análisis: Exceptúase de la reducción del 8% (ocho por ciento) dispuesta por el inciso segundo del artículo 1º de la Ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002 a los créditos correspondientes a gastos de funcionamiento de la Administración Nacional de Educación Pública (Inciso 25) para el ejercicio 2004. (art. 1º) Exceptúase de la reducción del 28% (veintiocho por ciento) dispuesta por el inciso tercero del artículo 1º de la Ley 17556 de 18 de setiembre de 2002 a los créditos correspondientes a inversiones de la Administración Nacional de la Educación Pública (Inciso 25) para el ejercicio 2004 (art. 2º)

Título: ANEP. CREDITOS PRESUPUESTALES. REDUCCION PREVISTA LEY 17.556. EXCEPCION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
17-03-2004	CRR	3734/2004	ANEP. CREDITOS PRESUPUESTALES. REDUCCION PREVISTA LEY 17.556. EXCEPCION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
PRESUPUESTOS	CRR	3734/2004

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
17-03-2004	CRR	Extraordinaria . Sesión:9	Diario Nro.3190 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3734/2004	1567/0 HTML PDF	CREDITOS CORRESPONDIENTES A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIONES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. Se exceptúan, para el ejercicio 2004, de la reducción dispuesta por los incisos segundo y tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.556.